



EXTIÉNDASE PLAZO DE VIGENCIA A 05 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO, PROGRAMA FSV-CSP CON PROYECTO TIPO, VARIAS COMUNAS.

EXENTA N° **973**

TALCA,

10 JUN. 2016

VISTOS:

- a) El artículo 64 del D.S. N° 49, (V. Y U.) 2011, texto reemplazado por el D.S. N° 105 (V. Y U.) 08/09/2014, que reglamenta el programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que faculta a la SEREMI, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición del SERVIU respectivo, otorgar prórroga o nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio habitacional del programa FSV;
- b) El Decreto Supremo N° 673 (V y U) de 2010, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de firmar, por Orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo los instrumentos que conceden una segunda prórroga u otorgan un nuevo plazo para el inicio de obras, y aquellos que autorizan una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) del artículo 21 y en el inciso final del artículo 38, ambos del D.S. 255, (V y U), de 2006, respectivamente;
- c) El Oficio Ord. N°2863, de fecha 26 de Mayo del 2016, del Director de SERVIU Región del Maule, mediante el cual acredita que existen razones calificadas que fundamentan y justifican extender nuevo plazo adicional de obras de 05 beneficiarios que más adelante se individualizan;
- d) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 (V. y U.) reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- e) El Decreto Supremo N°43 (V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°2863 de fecha 26/05/2016, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia a 05 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL, PROGRAMA FSV-CSP, VARIAS COMUNAS.

RESUELVO:

1.-Extiéndase, hasta la vigencia solicitada a los certificados de Subsidio FSV-CSP, de los siguientes beneficiarios:

COMUNA	BENEFICIARIO	RUT	VENCIMIENTO	ESTADO DE AVANCE OBRAS	NUEVA VIGENCIA
SAN JAVIER	SONIA ISABEL ACEVEDO MUÑOZ	5.623.961-8	05/09/2013	90%	30/12/2016
SAN JAVIER	ANTUCA ARAYA GONZÁLEZ	3.145.239-2	05/09/2013	90%	30/08/2016
SAN JAVIER	SEBASTIÁN ABEL VALENZUELA (sustituto de Horacio Abel Valdés RUT 859775-k)	17.321.877-K	13/09/2013	20%	30/12/2016



CHANCO	BLANCA ELENA ESPINOSA MANRÍQUEZ	8.766.710-3	12/12/2014	100%	22/10/2016
CHANCO	NORA DE LAS MARIA BUSTOS MORAGA	6.290.581-6	12/12/2014	100%	22/10/2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALA CAB/JRM/AGRA-88
Distribución:
- SRVU Regional
- Archivo/RIDAB JUDICIAL
- Art. 7g Transparencia
- Oficina de partes.




RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule